PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 119/2025

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 2400-3223/2025

Objeto de la contratación: artículos de informática para acondicionar áreas de la FAU

Rubro: Informatica

Lugar de entrega único: FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - UNLP (47 Y 117 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	calle 47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	**Dirección:**	calle 47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	desde el 8 al 11 de Septiembre	**Plazo y horario:**	Desde el 5 al 11 de Septiembre hasta las 13 hs
Costo del pliego:	$ 0,00	**Contacto:**	compras@fau.unlp.edu.ar
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	**Lugar/Dirección:**	calle 47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	05/09/2025	**Día y hora:**	12/09/2025 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	12/09/2025 a las 11:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	Patchcords utp rj45 cat. 6 de 1.80 mts	UNIDAD	10	No
2	Patchcords utp rj45 cat. 6 de 0.40 mts	UNIDAD	30	No
3	Frente patch panel pachera 24 bocas para Jack RJ45 para Rack, con JACK	UNIDAD	3	No
4	ADAPTADOR BLUETOOTH MERCUSYS MA530 BT5.3 NANO	UNIDAD	1	No

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO DE CONTRATACIÓN

Llámese a la Contratación Directa - TSI para la compra de artículos de informatica para el area de Soporte Tecnico de la FAU, según consta en el ANEXO II – Detalle de artículos a cotizar.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación del presente pliego y de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

ARTÍCULO 3: RECEPCIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar la oferta tal como se detalla en el presente artículo y la documentación solicitada en el artículo 4º, ÚNICAMENTE se recepciona por correo electrónico hasta el día 12 de septiembre hasta las 11 horas la que deberá remitirse a compras@fau.unlp.edu.ar; con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar.-
La oferta será redactada en idioma castellano, por duplicado, firmada en todas sus fojas por el oferente o su representante legal, en cuyo caso deberá acompañar la documentación respaldatoria del cargo invocado. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación del presente pliego y de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.-
La oferta deberá especificar el precio unitario y precio total de cada renglón, y el total general de la cotización, IVA incluido, expresado en letras y números.
La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en adelante La Facultad, se reserva el derecho de adjudicar por renglón o por el total de la oferta, y por menor precio o en base a otros criterios considerados oportunamente por la comisión evaluadora designada

para el análisis de las propuestas.
El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNLP, por todo concepto (incluido flete y demás gastos de la presente licitación).
La oferta debe ser formulada en moneda nacional, y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta. La misma deberá ser confeccionada en hoja membretada y contener, como mínimo:

- Denominación social o Apellido y nombre de la firma cotizante
- Domicilio legal
- Número de CUIT
- Condiciones impositivas de la firma
- Condiciones de pago
- Plazos de entrega o ejecución de la obra

Asimismo, se deberá constituir un domicilio electrónico legal, para recibir las notificaciones inherentes al proceso.

ARTÍCULO 4: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA

Al momento de presentar oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la siguiente documentación:

A. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

B. CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRAR (www.comprar.gob.ar)

C. COPIA DEL DNI DEL FIRMANTE DE LA OFERTA, CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA O ACTA DE ASAMBLEA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES O EQUIVALENTE CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA JURÍDICA. La calidad invocada podrá también acreditarse mediante el SIPRO.

D. Declaración jurada de constitución de domicilio legal electrónico, para recibir notificaciones.

ARTÍCULO 5: RECEPCIÓN DE LA OFERTA

Se llevará a cabo en la oficina del Departamento de compras y licitaciones de la Dirección económico financiera el día 12 de Septiembre a las 12 hs, no siendo obligatoria la presencia de los oferentes en tal acto. Al finalizar el mismo, será notificada el acta generada a las direcciones de correo electrónico declaradas como domicilio legal por cada oferente.

ARTÍCULO 6: MANTENIMINETO DE LA OFERTA

El mantenimiento de la oferta será de quince (15) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. El plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima.

ARTÍCULO 7: RECHAZO DE ORDEN DE COMPRA:

Si el adjudicatario rechazara la orden de compra dentro de los tres (3) días de recibida, la Facultad podrá adjudicar al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de penalidades respectivas.

ARTÍCULO 8: ANTICIPO FINANCIERO:

Queda a consideración de la administración la realización de un anticipo financiero, siempre el mismo haya sido solicitado oportunamente por el oferente, junto con su propuesta económica. Para ello será necesaria la constitución por parte del mismo de garantía de anticipo financiero por el total del monto a recibir. Se deberá adjuntar además, factura por el importe del anticipo financiero, la cual será abonada a los 10 (diez) días de presentada.

ARTÍCULO 9: RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los 15 días de recibida la orden de compra y será coordinada con la Prosecretaria de Proyectos, Obras y Servicios de la FAU, Arq. Valeria Azpiazu, quien será la encargada de la recepción.

ARTÍCULO 10: FORMA DE PAGO

El pago será realizado dentro de los TREINTA (30) días de presentada de la factura correspondiente y entregada la mercadería.

ARTÍCULO 11: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PAGO

La facturación y los remitos se eniarán por correo electrónico al Departamento Contable gberruet@fau.unlp.edu.ar con copia a contaduria@fau.unlp.edu.ar y deberán ser entregados en original personalmente en el Dpto. de Compras y Licitaciones corformadas por el área solicitante.
Junto con la facturación se deberán presentar los remitos correspondientes a la entrega de la mercadería.

ARTÍCULO 12: JUDICIAL:

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales, con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

ARTÍCULO 13: ANEXOS:

Se acompaña al presente pliego de bases y condiciones particulares, Anexo I (Condiciones generales) y Anexo II (Detalle de artículos a cotizar).

ARTÍCULO 14: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional de La Plata, se encuentra inscripto en ARCA bajo el CUIT Nº 30-54666670-7 siendo considerada su condición como IVA EXENTO. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

ARTÍCULO 15: NORMATIVA APLICABLE

El procedimiento de contratación se regirá por:

a. Decreto 1023/01
b. Texto adoptado por Resolución 1053/16 de la UNLP
c. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales
d. El presente Pliego de Bases y Condiciones
e. La adjudicación
f. La Orden de Compra o el contrato en su caso.

ARTÍCULO 16: PLAZO DE ENTREGA

La entrega de la mercadería será dentro de los 15 días de recibida la orden de compra.